

CONVOCATORIA DE 51 PLAZAS DE BOMBERO (TURNO LIBRE), O.E.P. 2021, 2022 Y 2023

ANUNCIO N° 10

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **51 plazas de funcionarios de carrera, Bombero**, incluidas, 7 en la Oferta de Empleo Público del año 2021, 19 en la Oferta de Empleo Público de 2022 y 25 en la Oferta de Empleo Público de 2023, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, pertenecientes al Subgrupo C1 de Clasificación Profesional, por el turno libre, por medio del presente Anuncio:

Único.- Convoca a los señores aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio de la presente convocatoria, y relacionados en el Anexo I del anuncio nº 9 de 2 de febrero y CSV IrNljB5eVL+R+Fdqh+mraw==, el **martes 10 de febrero de 2026, a las 13:30 horas en el Aula III de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga** (sita en Campus Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, 32, Teatinos-Universidad, 29010 Málaga) **para la realización de la primera prueba del tercer ejercicio de la presente convocatoria**, que de conformidad con la base 3.1.c), es de carácter obligatoria y eliminatoria, y consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 40 preguntas con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la red de carreteras del municipio: nacionales, comarcales y locales, principales vías urbanas de la ciudad, recorridos entre distintos puntos del ámbito geográfico de prestación del Servicio Contra Incendios, situación y acceso a las principales instalaciones industriales, servicios básicos y edificios singulares de la capital y la red de metro. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

1/1

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por "no presentado" y, por tanto, excluido del proceso selectivo.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. M^a Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	oDisVs9mhrbfWTdCyP6pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	04/02/2026 11:01:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oDisVs9mhrbfWTdCyP6pw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

